



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

**Resolución No. 3006**

*Por la cual se conceden unas vacaciones*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA  
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 6995 del 13 de Octubre de 2009, se le aplazaron diez (10) días hábiles de vacaciones hasta nueva orden, al Doctor **ALBERTO ACERO AGUIRRE**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79388004, Subdirector Código 068 Grado 04, de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaría.

Que mediante memorando 2010IE9320 del 8 de Abril de 2010 el Doctor **ALBERTO ACERO AGUIRRE**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79388004, solicita le sean concedidos los diez días hábiles de vacaciones aplazadas, a partir del 13 de Abril de 2010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Conceder Diez (10) días hábiles de vacaciones al Doctor **ALBERTO ACERO AGUIRRE**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79388004, Subdirector Código 068 Grado 04, de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaría, aplazadas mediante Resolución 6995 del 13 de Octubre de 2009, a partir del 13 de Abril de 2010.

**ARTICULO SEGUNDO.** El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 27 de Abril de 2010.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C.,

08 ABR 2010

**MATILDE NIETO CONTRERAS**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Carla Contreras U.

Revisó : Lucero Prieto

126PA01-PR29-M-A3-

